

Señate marzo de 18.

SELLO QUARTO, VEINTE
MAYEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TADOS.

Dha Congregacion a esta Ciudad en señal de su Reconocimiento con las demas expresiones que del citado su papel se deducen; y entendida. Acuerda, se Coloque en su Archivo para perpetua memoria de su memoria, y satisfacion que le ha servido el rex completa la citada oracion, y veracidad de los derechos con que esta Ciu^a apetece contribuir a el alivio, socorro, y manutencion de los Pobres enfermos q. en dho. hospital se Recosen para su Curacion, Respondiendose a dho. Papel por Cavalleros Comarcalos que se sorteen; y haciendo executado todo a los señores D. Juan. Facon. y D. Martin Orano

Coatada de p. y sea
vino ordinario

Viose en este Ayuntamiento. in Papel escrito a esta Ciudad por D. Juan Orano Com. interino de Rentas Provinciales de esta Ciudad en que expresa que plos Comarcalos de la General de dhas Rentas se solicita el pago de lo que esta Ciudad adeuda por el equivalente de los dos tercios de la Cota de Abandiente, Servicio ordinario, y extraordinario vencidos en el prev. año; y entendido por esta Ciu. Acuerdo que dha instancia pare a la Junta de Proposicion, y Habilitacion de ella, para que enterados de su Contento devpan chear el Contesp. libram. con la brevedad q. convenga.

H.

D. Juan de la Penas Fran. Facon

[Handwritten signatures and names]
Francisco de...
conceda



Extrad. / En la m. y m. Ciudad de Cartago